

Universidad Siglo 21



Carrera de Contador Público

Trabajo final de grado.

Reporte de Caso.

**“La Planificación Fiscal para la mejora de la toma de decisiones y lograr la
reducción de cargas fiscales en A.J & J.A Redolfi S.R.L”**

**"Tax Planning to improve decision-making and achieve the reduction of tax
burdens in A.J & J.A Redolfi S.R.L"**

Autor: Winch Gissel

Legajo: VCPB27746

DNI: 36061940

Director de TFG: Lombardo, Rogelio Cristian

Misiones, noviembre, 2021

Resumen

La planificación tributaria es una herramienta estratégica que permite generar ahorro de tributos dentro del marco de la legislación vigente. Con este reporte de caso se buscó planear qué pasos y requisitos requiere la distribuidora A. J. & J. A. Redolfi S.R.L., ubicada en la ciudad de Córdoba, para adherirse al régimen de PyMEs y solicitar el reintegro del crédito fiscal de las capacitaciones que incurra, generando ahorros fiscales en el año 2022. Dichas herramientas de planificación fiscal estuvieron motivadas por la optimización de los costos fiscales en el marco del traslado del centro de distribución a uno con mayor capacidad operativa. Se trató de un estudio de tipo mixto, analizando solo impuestos nacionales y dejando de lado a los provinciales y locales. Se concluyó que la planificación fiscal fue una herramienta crucial para que la distribuidora pueda ahorrar costos de no producción, como los fiscales, en un contexto de querer liderar sus costos ante una competencia creciente.

Palabras claves: planificación, tributaria, optimización, ahorrar.

Abstract

Tax planning is a strategic tool for generating tax savings within the framework of current legislation. This case report sought to plan what steps and requirements the distributor A. J. & J. A. Redolfi S.R.L., located in the city of Córdoba, requires to join the SME regime and to request the refund of the tax credit for the training that it involves, generating fiscal savings in 2022. These fiscal planning tools were motivated by the optimization of fiscal costs in the framework of the move from the distribution center to one with greater operational capacity. This was a mixed-type study, analyzing only national taxes and leaving aside provincial and local taxes. It was concluded that fiscal planning was a crucial tool for the distributor to save non-production costs, such as prosecutors, in a context of wanting to lead its costs in the face of growing competition.

Keywords: planning, tax, optimization, saving.

Índice

Introducción	3
<i>Objetivo general</i>	5
<i>Objetivos específicos</i>	5
Análisis de la situación	6
<i>Descripción de la situación</i>	6
<i>Análisis de contexto</i>	7
<i>Análisis interno</i>	10
Marco Teórico	18
Diagnóstico y discusión	22
<i>Declaración del problema</i>	22
<i>Justificación del problema</i>	22
<i>Conclusión diagnóstica</i>	23
Plan de Implementación	24
Referencias	33

Introducción

Con este trabajo se propone diseñar una planificación tributaria para que la empresa A. J. & J. A. Redolfi S.R.L. pueda reducir la presión fiscal por medio del empleo de economías de opción como ser la adhesión al actual régimen de PyMEs.

Cabe destacar que la forma jurídica adoptada por la empresa es la de Sociedad de Responsabilidad Limitada, la misma cuenta con 60 años de experiencia en el mercado, y actualmente su directorio está conformado por cuatro socios, José Redolfi que cuenta con 85% de las cuotas partes y el 15% restante distribuido de manera igualitaria entre sus tres hijos Pablo Redolfi, Lucas Redolfi e Ignacio Redolfi con el 5% cada uno de participación.

Se encuentra estratégicamente ubicada en la localidad de James Craik, provincia de Córdoba, sobre la ruta nacional N°9, y cruzada de este a oeste, por la ruta provincial N°10 que la conecta con el resto del país, desde Buenos Aires hacia el norte.

Su actividad principal es la venta mayorista de productos alimenticios, artículos de limpieza, perfumería, cigarrillos, bebidas, entre otros, en salones de venta mayorista y minoristas, utilizando como estrategia principal la de marcar una distinción con respecto a sus competidores brindando un servicio altamente orientado a la satisfacción del cliente y con precios competitivos. Abarca además de la provincia de Córdoba, Santa Fe, La Pampa y San Luis. Cuenta aproximadamente con 6000 clientes, 140 empleados y una flota de 83 vehículos.

Si bien Redolfi S.R.L tuvo un crecimiento sostenido en los últimos años no es ajeno al incremento de la carga fiscal en el país que además se ha intensificado ante los permanentes cambios en la legislación. A tales efectos, la problemática que enfrenta A.J&J. A Redolfi S.R.L es la gran carga tributaria que debe soportar, lo que conlleva a ciertas contingencias tributarias que afectan o traen aparejados problemas financieros y desvío de los recursos. Esto se debe a la falta de presentaciones de declaraciones juradas en tiempo y forma, falta de administración de los recursos destinados al pago de los costos tributarios y desconocimiento de las legislaciones vigentes a fin de poder optar por alternativas que impliquen una reducción en el pago de impuestos, en resumen, la falta de implementación de una planificación fiscal que conlleven al cumplimiento de los objetivos planteados.

En vista a la implementación de la planificación fiscal como herramienta fundamental para lograr una reducción en los costos impositivos se nombran diversos antecedentes que

sustentan su relevancia en las diferentes empresas.

Por su parte Tapia Pallo y Mantilla Garcés (2019), demuestra la importancia que tuvo el cumplimiento tributario dentro del ámbito empresarial, la misma permitió conocer la aplicación de la normativa, así como beneficiarse de los incentivos existentes. Se realizó un análisis del sector, la carga fiscal que debe enfrentar, su incidencia en la economía del país, su composición de acuerdo al tamaño de las empresas que lo conforman, su aporte en la generación de empleo, la contribución a las arcas fiscales a través del pago de impuestos y la generación de utilidades. Luego se realizó un resumen de todos los beneficios e incentivos que las empresas de este tipo pueden hacer uso y aplicar para reducir la carga impositiva que los afecta. Al finalizar se aplicó una planificación tributaria en una empresa real que pertenece al sector, utilizando su información y proyectos futuros para demostrar que esta herramienta permite el ahorro y optimización de impuestos en beneficio de la empresa sin transgredir a la ley tributaria. Este trabajo será de mucha utilidad para el presente reporte de caso, teniendo en cuenta que queda demostrado que la planificación fiscal es una herramienta que puede ser aplicada a cualquier empresa independientemente de la actividad que se lleve a cabo, siendo necesario un estudio del mercado donde se desempeña y los tributos que alcanzan a la empresa.

A nivel nacional Sanchez (2013), por su parte, estudia la conexión existente entre el área impositiva y la administración de la empresa considerando su influencia en la toma de decisiones. En función de esto afirma que la implementación de la planificación fiscal es una forma de mejorar los resultados de la gestión a través de la reducción de la carga impositiva, basándose en la mejor opción de decisión en el marco de las disposiciones legales vigentes. Es por ello que resulta fundamental considerarlo a la hora de pensar en su implementación en Redolfi S.R.L, afectada actualmente por un gran desorden de información en cuanto al sector administrativo, lo que genera la imposibilidad de una relación directa con el área impositiva a fin de lograr una buena toma de decisiones y que la planificación tributaria sea un éxito.

A nivel local Bendetti (2016) destaca la importancia de estudiar y analizar la tarea fundamental que cumplen los tributos en nuestro país ya que a través de ello se garantiza el logro de los objetivos básicos del Estado. Es por ello que incurrir en delitos tales como evasión y elusión de impuesto se traducen en un perjuicio para el país. Por otra parte, da

conocer las distintas opciones de incumplimiento que existen y la importancia de considerarlos a la hora de implementar una planificación tributaria para no caer en multas o sanciones por parte del organismo fiscalizador. Es un error muy común confundir la posibilidad de reducir o minimizar la carga impositiva en una empresa mediante el uso de alternativas legales con la de evadir las obligaciones tributarias aprovechando ciertos vacíos en las leyes o bien simplemente no cumpliendo con las declaraciones juradas correspondientes. Este estudio será de utilidad para el desarrollo del presente trabajo considerando que Redolfi SRL debe incorporar un contador interno especializado con conocimiento de las legislaciones legales vigentes y sus actualizaciones para de esta manera evitar multas o sanciones por parte del organismo recaudador.

El desarrollo de una planificación tributaria suministrará a Redolfi SRL una guía para la actualización de las estrategias tributarias mediante una correcta aplicación de las normas legales que le permitirá a su vez un eficiente cumplimiento, determinación y pago de las obligaciones impositivas, se logrará la optimización en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con la menor carga fiscal posible y/o diferir el pago, dentro de los márgenes legales, es decir, mediante la utilización eficiente de la legislación vigente y sin incurrir en ilícitos.

Objetivo general

Confeccionar una planificación tributaria para la empresa A. J. & J. A. Redolfi S.R.L ubicada en la localidad de James Craik, provincia de Córdoba para el periodo 2023 a fin de reducir el impacto de las cargas fiscales.

Objetivos específicos

- Analizar alternativas de reducción de los costos impositivos al acceder a regímenes para lograr atenuar la carga tributaria de la empresa.
- Determinar posibles efectos de manera anticipada de las acciones y beneficios fiscales obtenidos.
- Conocer la incidencia que tienen los impuestos en distintas situaciones y saber seleccionar el momento más adecuado para llevar a cabo el pago de los impuestos.
- Llevar adelante la búsqueda de alternativas que permitan una reducción en el impacto de la carga impositiva sobre la empresa dentro del marco normativo fiscal.

Análisis de la situación

Descripción de la situación

La sociedad Alonso J. y José A. Redolfi S.R.L. es una empresa con más de 60 años de experiencia, dedicada a la comercialización y distribución de productos alimenticios refrigerados, bebidas, cigarrillos, artículos de limpieza y perfumería, entre otros. Con epicentro en la Localidad de James Craik, Provincia de Córdoba.

Posee autoservicios mayoristas en San Francisco, Río tercero, Río Cuarto y distribuidoras en James Craik, Río Tercero, San Francisco, Córdoba Capital y comercializa y distribuye a minoristas en toda la provincia de Córdoba y provincias vecinas.

Actualmente, cuenta con aproximadamente 6000 clientes en la Provincia de Córdoba, sur de Santa Fe, La Pampa y San Luis, ofreciendo una variedad de productos.

La estructura de la empresa se encuentra establecida en su cúspide por una Gerencia General, con un staff de apoyo constituido por contadores, abogados y profesionales dedicados a la seguridad e higiene. De ella, dependen tres Gerencias, una Comercial cuyas funciones son llevadas a cabo por el Gerente General, una de Ventas que se encarga de los vendedores, con un supervisor y la tercera dedicada a la Administración y Finanzas, que cuenta con las áreas de Cobranzas, Facturación, Formación de Precios y Bancos. De esta última Gerencia depende el jefe de Depósito y Logística, responsable de las áreas de distribución, control de stock, packing o preparación de pedidos, y mantenimiento.

Realizando un análisis superficial de la empresa, se desprende que la misma se encuentra conformada por un grupo familiar, dedicado a la venta mayorista de mercaderías, encuadrada conforme a la Ley de Sociedades Comerciales (Ley 19.550, 1984) y adopta su denominación social como A. J. & J. A. Redolfi S. R. L.

El abastecimiento de la empresa Redolfi S.R.L. se realiza a través de pedidos por internet, y las ventas se realizan por medio de dispositivos móviles; los encargos de mercadería se deben realizar con 24 horas de anticipación para lograr llegar con el pedido en los términos y condiciones que establece la empresa. Esta cuenta con un sistema informático que comunica al receptor de la mercadería que estaría faltando, como índices de stock, logrando el control y la anticipación al faltante. En cuanto arriba el camión con mercadería, se procede a la descarga de los mismos con auto elevadores según si son pallets o no; al momento de la descarga una persona realiza el control de lo solicitado y fiscaliza si se refleja

con lo pedido, ya que no cuenta con elementos para poder ejecutarlo de otra manera. Las ventas se realizan sin restricciones, no se exigen mínimos de compra. Se realizan estrategias de venta según los vencimientos de los productos en stock. No existen planes de financiación para los clientes, se vende el 80% de contado y para abonar el saldo se da un plazo máximo de 21 días. Con respecto a las ventas sin restricción la empresa muestra una falta de planificación, tanto de logística tributaria y además ausencia en el control de ventas. En cuanto a los precios de venta, el margen de marcación que aplica A. J. & J. A. Redolfi S. R.L, oscila entre un 10 % y un 30 %, esto depende del producto y del volumen de compras al proveedor. Ya que a mayor volumen de compra se puede conseguir un margen superior, y estos se pueden trasladar al comprador y alcanzan los descuentos que le otorga el proveedor.

Respecto a la situación impositiva, la empresa se encuentra inscripta en el Impuesto a los Ingresos Brutos, Impuesto al Valor Agregado e Impuesto a las Ganancias, siendo agente de retención de este último por medio del aplicativo implementado por la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP), denominado Sistema de Control de Retenciones (SICORE), como así también es agente de percepción de los ingresos brutos.

A través de la información en los estados contables se visualiza que la empresa posee deudas tributarias y de los recursos de la seguridad social. Se debe tener en cuenta que además del capital adeudado se les adicionan los intereses que acumulan a medida que transcurre el tiempo. Todos estos componentes terminan afectando a la competitividad de la empresa.

Desde el punto de vista impositivo la sociedad A. J. & J. A. Redolfi S.R.L. se encuentra inscripta a nivel nacional, en Impuesto a las ganancias, en el SICORE (Sistema de Control de retenciones), IVA y como empleador; a nivel provincial en el régimen general de ingresos brutos de Córdoba y a nivel municipal en la tasa de industria y comercio de James Craik.

Análisis de contexto

El análisis consiste en el método PESTEL, el cual analiza como impactan los factores políticos, económicos, sociales, tecnológicos, ambientales y legales en la empresa REDOLFI SRL, dedicada a la venta mayorista de productos alimenticios (Parada, 2017).

Factores políticos

El gobierno nacional en conjunto con la AFIP analiza poner en práctica la prórroga de ciertos vencimientos impositivos a fin de que los contribuyentes puedan encontrar un alivio en la presión tributaria que recae sobre ellos. De cara a las elecciones Primarias, abiertas y Simultáneas (PASO) del 12 de septiembre se esperan medidas que puedan favorecer a las pymes y a la situación económica del país en términos generales. Si bien actualmente esto genera una gran inestabilidad política existe un clima alentador en varios sectores a la espera de decisiones políticas favorables (Rodríguez, 2021).

Factores económicos

La decisión de realizar una expansión de la base monetaria a través de la emisión de billetes, busca generar el mismo impacto en la demanda agregada en el corto plazo, es un aspecto positivo para la empresa teniendo presente que comercializa varios artículos, entre ellos de primera necesidad.

Según datos extraídos del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos la inflación sigue muy sostenida ya que los precios subieron un 3,2% en junio. 25,3% en el primer semestre y un 50,2% en los últimos 12 meses. Desde octubre de 2020, la inflación mensual se mantiene por arriba del 3%

La división de mayor incremento en el mes fue la de comunicación con un 7%, impulsada principalmente por el aumento en los servicios de telefonía móvil y, en menor medida, el servicio de conexión a Internet. En cuanto a las bebidas alcohólicas y tabaco con el 5,5% fue la segunda división de mayor aumento mensual.

Lo que más aportó al índice fueron los alimentos y bebidas no alcohólicas, con un alza 3,2%. Además, el pan y los cereales subieron 4,5% y leche, productos lácteos y huevos, 6,2%. Las dos divisiones de menor aumento en el mes fueron educación con un 1,1% y bienes y servicios varios con un 2% (Iglesia, 2021).

Factores sociales

La pandemia ha expuesto sin piedad los profundos fallos de nuestros mercados laborales, empresas de todos los tamaños ya han cesado sus operaciones, han reducido las horas de trabajo y despedido personal.

Muchas están al borde del colapso, a medida que van cerrando tiendas y restaurantes, se cancelan vuelos y las empresas optan por el trabajo a distancia. A menudo, los primeros en quedarse sin trabajo son aquellos cuyo empleo ya era precario: vendedores, camareros, personal de cocina, limpieza, etcétera (Ryder, 2020).

El sistema tributario de un país con una constitución liberal como Argentina debería tener como finalidad única, o principal, recaudar los fondos necesarios para que el Estado pueda funcionar para que no exista pobreza en el país (Martin, 2020).

Factor tecnológico

La utilización de internet es vital para todas las operaciones que lleva adelante la firma, siendo que las ventas que realizan los vendedores son solicitadas por medios de conexiones móviles con wi-fi y los pedidos de las sucursales utilizan el mismo medio de comunicación.

Existe un cambio organizacional que, si bien se inició en la industria tecnológica, hoy se encuentra en proceso de masificación. Se refiere a una transformación de la cultura corporativa y la adopción de nuevas metodologías de trabajo mucho más colaborativas y transparentes. Por esto, según una investigación realizada por Red Hat, algunas de las tecnologías más elegidas por los empresarios para el 2020 incluyen inteligencia simple y flexible capaz de reducir costos de gestión y mantenimiento. Se trata de aumentar el nivel de seguridad, desarrollando soluciones innovadoras para la industria y mejorando la experiencia del usuario para incrementar el portafolio de clientes digitales. Por otro lado, existen herramientas tecnológicas que se buscan con el objetivo de gestionar eficientemente distintas piezas de software, obtener acceso y administrar grandes volúmenes de datos -Big Data- optimizando procesos de trabajo (Jaimovich, 2020).

Factores de medio ambiente

Desde hace años las organizaciones buscan ganancias económicas, colaborar con la sociedad y cuidar la biodiversidad. Las compañías son conscientes de su rol en la sociedad y si bien toman su responsabilidad, consideran que debe ser compartida con la sociedad y con el estado al que reclaman políticas públicas y leyes que acompañen un entorno más saludable para el medio ambiente. Grandes empresas del país plantean diversas acciones para reducir

el impacto ambiental, tales como impulsar el reciclado, invertir en energía eléctrica y renovable, hacer uso sostenible de los recursos y plantearse objetivos medibles de packaging y cadena de valor (González, 2019).

En los últimos tiempos, se advierte un fuerte crecimiento de la consciencia ambiental, en donde se prioriza el medioambiente y su cuidado. Efectivamente, la creciente preocupación ambiental fue determinante para el surgimiento de la corriente turística que tiene como destino la naturaleza, que es la de mayor crecimiento a nivel mundial. Así, actualmente no solo se habla de convertir al turismo en una actividad sustentable, sino que se hacen referencias al turismo ecológico, al turismo verde, al turismo naturaleza y al ecoturismo, como concreción de la sustentabilidad (Martinez Quintana, 2017).

Factores legales

La creación de programas de asistencia para el trabajo y la producción por parte del Gobierno Nacional, es un aporte positivo en el corto plazo por medio del cual busca reducir los impactos negativos de la economía en la empresa.

La sanción de la Ley de Pymes, es un punto positivo a corto y mediano plazo, siendo que por medio de ella las empresas que posean las características y se encuentren adheridas a ésta, podrán acogerse a varios beneficios, que van desde aspectos fiscales, financieros y económicos.

La creación de la ordenanza 1564-07 en la localidad de James Craik, tiene un impacto positivo en el mediano y largo plazo, dado que le permite a la empresa obtener una exención del pago de tasas y contribuciones municipales por un plazo de 10 años, extensible a otro plazo igual con una bonificación en su monto.

Análisis interno

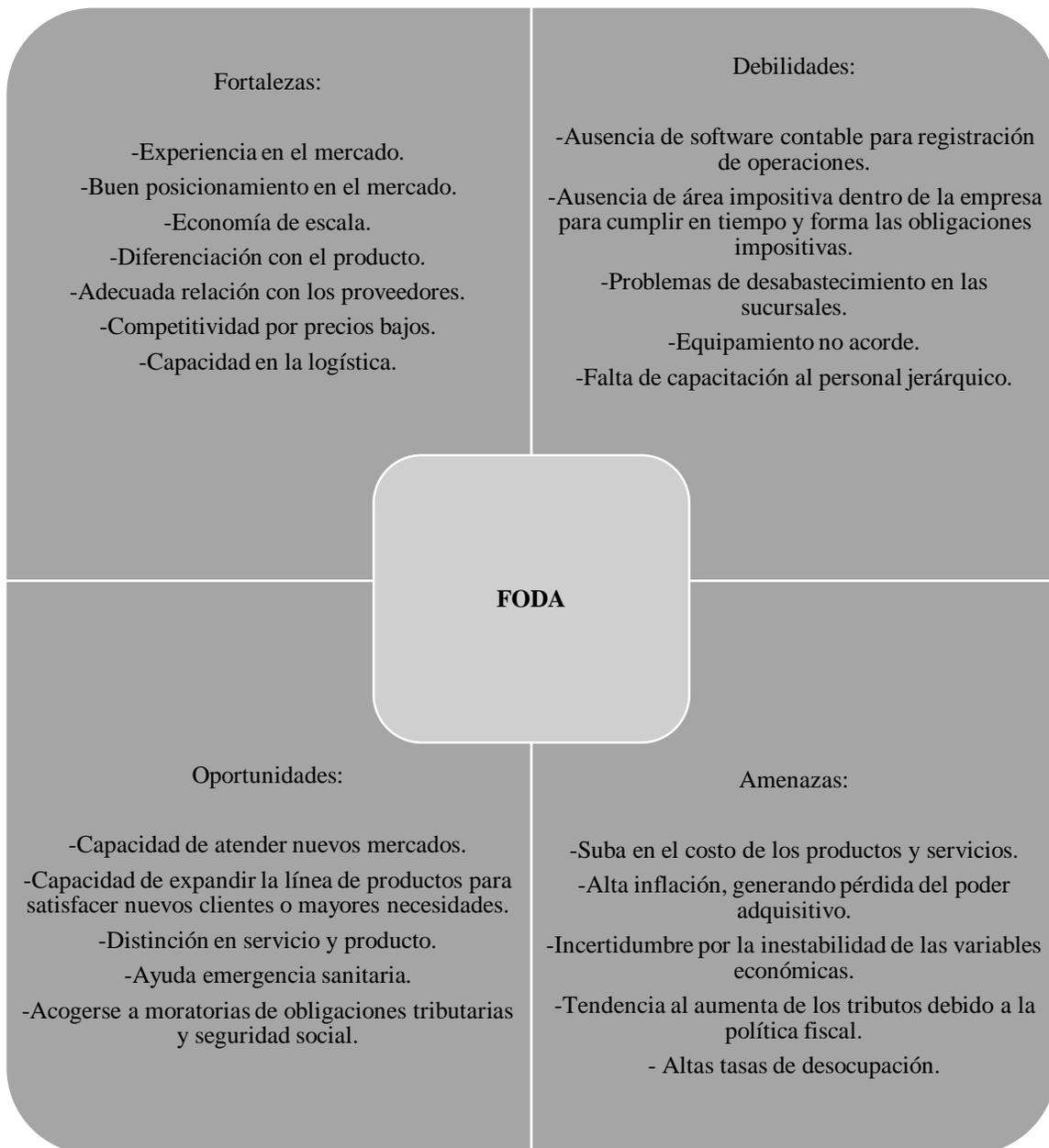
Con el propósito de realizar una breve introducción al análisis FODA que permita dar un marco del ámbito que ocupa el estudio, resulta conveniente brindar una explicación del origen de las siglas del nombre, dado que estas devienen de las palabras Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas, y son aspectos internos y externos de la empresa.

Para ello se realiza una evaluación de los factores fuertes y débiles que analizados en conjunto determinan la situación interna de la empresa, además de la realización de un

diagnóstico externo, donde se detectan las ocasiones favorables y desfavorable para la empresa. Siendo esta una herramienta sencilla y eficaz para poder tener una visión general de la empresa y así poder tomar las decisiones estratégicas.

Figura 1

Análisis FODA



Nota. La figura muestra las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas de la empresa A. J. & J. A. Redolfi S.R.L. Fuente: Elaboración propia.

Fortalezas:

- Economías de escala: como es un sector de consumo masivo, el nivel de precios ofrecido es competitivo frente a los demás proveedores. Esto se debe a que los clientes son extremadamente sensibles a los precios de cada proveedor y a la gran cantidad de empresas que comercializan productos similares.

- Diferenciación del producto: debido a que todas las empresas solo comercializan y distribuyen los productos, se tiende a diferenciar a la empresa con servicios:

1. Tiempo de entrega acotado: en las sucursales tienen un tiempo de 24 horas y en otras localidades un tiempo aproximado de 48 horas.

2. Financiación: realizan a sus clientes un descuento entre el 2 % y 3 % por pago al contado, y la financiación es a 21 días.

3. Asesoramiento comercial: los mismos vendedores asesoran a los clientes a la hora de instalarse un local nuevo con toda la información que necesitan. Luego realizan visitas de seguimiento con una frecuencia de 15 días.

- Adecuada relación con los proveedores: la óptima relación con los proveedores fruto de los grandes volúmenes de compras consecuencia de la amplia zona de distribución en la que opera la empresa, y pagos en tiempo y forma.

Oportunidades:

- Capacidad de atender nuevos mercados: la expansión del mercado, que se traduce en el incremento de la cantidad de potenciales clientes en el canal tradicional.

- Capacidad de Expandir la línea de productos: implementando la estructura logística propuesta, más la comercialización de marcas y productos líderes

de mercado le dan la oportunidad de seguir expandiéndose geográficamente ingresando a nuevos mercados, lograr una mayor penetración en los ya existentes, e introducir nuevos productos de acuerdo a la demanda y a los nuevos descubrimientos.

- Distinción en servicios y productos: con la implementación de la nueva estructura se podrán añadir nuevas líneas de productos y representaciones que en la actualidad no pueden hacerse por falta de espacio.

Debilidades:

- Problemas de desabastecimiento en las sucursales: inconvenientes que provocan la falta de mercadería en algunas sucursales, debido a la carencia de capacidad de almacenamiento en el depósito central, produciendo quiebres de stock en muchas oportunidades.

- Equipamiento no acorde: el mismo no es acorde a las exigencias del sector de almacenamiento, por otro lado, falta incorporar herramientas para el manejo de los diferentes productos, razón de ser de la empresa y el camino al cual se dirige la empresa a largo plazo.

- Falta de capacitación al personal jerárquico: aunque cuenta con un sistema informático avanzado, existe un pobre aprovechamiento de algunas áreas por falta de capacitación al personal jerárquico.

Amenazas:

- Suba en el costo de los productos y servicios: el posible ingreso de fuertes cadenas mayoristas provenientes de los distintos lugares del país a instalarse en la provincia de Córdoba ofreciendo productos/servicios similares a Redolfi.

- Inflación: una crisis económica provocaría una baja importante en la demanda de los productos que actualmente comercializa la empresa, provocando además inestabilidad e incertidumbre política y económica.

Análisis específicos según el perfil profesional

Luego de analizar la matriz FODA, se observó a nivel interno que la empresa se mantuvo consolidada financieramente. Sin acumulación de deudas, la trayectoria la fortaleció en el conocimiento del mercado, esto le permitió adelantarse a futuros comportamientos del mercado. La información financiera suministrada en los estados contables, permite apreciar que la empresa dispone de una sólida situación financiera y económica, debido a que su capacidad de pago como rentabilidad presenta índices adecuados.

La información financiera proporcionada en el presupuesto nos permite reconocer que la compañía tiene una sólida situación financiera y económica, ya que su solvencia y liquidez tiene índices adecuados en cuanto a la rentabilidad, se observa que fue bajando de un periodo a otro (0,03) y se comportó de manera opuesta a las ventas que se incrementaron, llegando a tener una facturación mayor a la esperada.

Tabla 1

Ratios financieros

Ratios	Valores \$	2020	Valores \$	2019
Liquidez (AC/PC)	85.149.328,34/54.373.951,83	1,56	78.787.669,52/41.228.293,51	1,91
Rentabilidad (Resultado/ PN)	6.195.536,11/51.211.172,84	0,12	4.326.650,21/45.015.636,73	0,09
Solvencia (A/P)	133.734.167,66/82.522.994,82	1,62	105.992.972,23/60.977.335,50	1,74

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 2

Ventas Netas

	2020	2019
Ventas netas totales	318.857.647,78	275.331.848,88

Fuente: Elaboración propia.

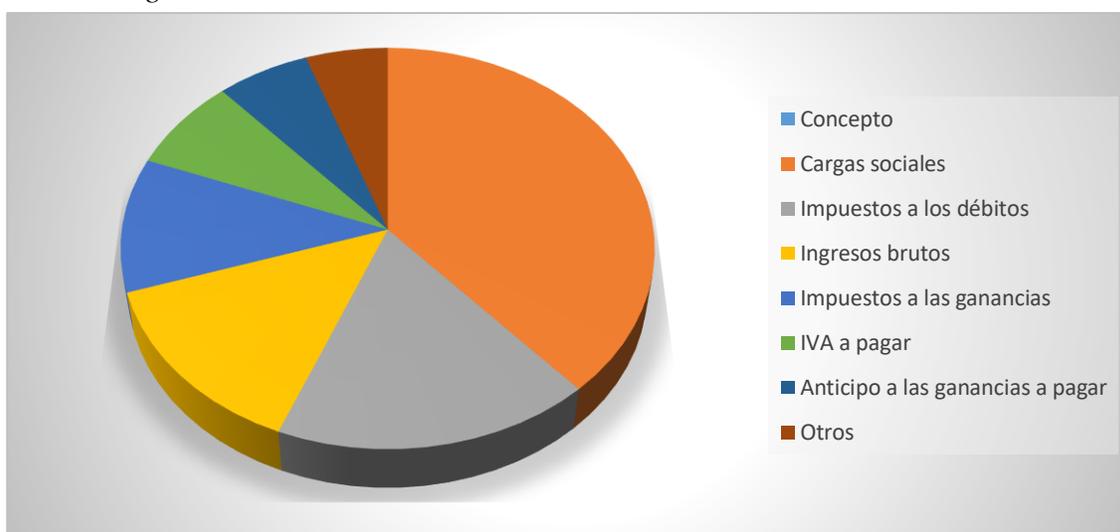
A continuación, se realiza el análisis de la situación impositiva de la empresa, como se puede observar los principales impuesto que la distribidora Redolfi debe afrontar conforme a los estados financieros 2020 son los siguientes:

Tabla 3*Cargas Fiscales*

Concepto	2020
Cargas sociales	\$ 11.845.059,00
Impuestos a los débitos	\$ 5.475.893,80
Ingresos brutos	\$ 4.295.787,25
Impuestos a las ganancias	\$ 3.336.057,91
IVA a pagar	\$ 2.329.562,00
Anticipo a las ganancias a pagar	\$ 1.904.061,00
Otros	\$ 1.684.853,00
Total	\$ 30.871.273,96

Fuente: Elaboración propia en base a estados contables de Redolfi S.R. L.

Por otro lado, se muestran en una figura, para una mejor comprensión de las cifras totales que incluyen cargas sociales, impuesto a los débitos, ingresos brutos, impuesto a las ganancias, IVA a pagar, anticipo a las ganancias y otros tributos a pagar.

Figura 2*Cargas Fiscales*

Nota. Distribución de las cargas fiscales de la empresa Redolfi SRL. Fuente: Elaboración propia.

Como se puede observar el 38% del total de cargas fiscales corresponde a cargas sociales, el 18% al impuesto a los débitos, el 11% a ganancias y el 8% a IVA. Con la planificación propuesta se buscar reducir dichos porcentajes en el marco del ahorro de los impuestos nacionales de mayor incidencia en la estructura de costos.

En la empresa se ha podido observar que no cuenta con un área impositiva interna, el asesor externo solo se limita a cumplir con las obligaciones fiscales nacionales, provinciales y municipales con la información que se le remite. Esta área resultaría de gran utilidad para disminuir los costos impositivos.

Dado el tamaño de la sociedad sería importante contar con un sistema contable para llevar una registración de las operaciones de manera oportuna, sistematizada y confiable, en cuanto a las operaciones llevada a cabo por la empresa. Esto beneficiaría para lograr el cumplimiento de los regímenes de información o recaudación, en cuanto a tiempo y forma, logrando evitar importantes sanciones pecuniarias.

En los estados contables de A. J. & J. A. Redolfi S.R.L. de los años 2019 y 2020 se puede observar que las cargas fiscales han aumentado considerablemente en comparación con el saldo de 2018, esto puede ser posible a la falta de búsqueda de beneficios fiscales, pagos fuera de término o bien por la inflación que ha sufrido el país.

Tabla 4

Cargas Fiscales a pagar

Concepto	2020	2019	2018
Total de Impuestos a pagar	\$ 30.871.273,96	\$ 25.019.922,25	\$ 23.314.138,14

Fuente: Elaboración propia

Además, se observa que la sociedad no está haciendo uso de beneficios que podría obtener, por ejemplo, del régimen pyme, que brinda beneficios y ayudas para determinadas empresas o el régimen de moratoria para la regulación de deudas gozando ciertas condonaciones de multas e intereses. El promedio de Redolfi en ventas en los últimos tres años es de \$ 249.482.483, del rubro comercio.

Figura 3

Estado de Resultado

ESTADO DE RESULTADOS	Anexo	al 31/12/2020	al 31/12/2019	al 31/12/2018
Ventas Netas				
Ventas Rubro Almacen		188.635.385,85	164.030.770,30	131.224.616,24
Ventas Rubro Cigarrillos y golosinas		130.222.261,94	111.301.078,58	89.040.862,86
Total Ventas del Ejercicio		318.857.647,78	275.331.848,88	220.265.479,10
Costos				
Costos de Venta	VI	147.429.627,44	128.632.321,85	88.560.432,91
Otros costos de venta	VII	102.468.794,04	89.363.035,28	87.610.818,90
Total Costos de Ventas		249.898.421,48	217.995.357,13	176.171.251,81
Resultado Bruto		68.959.226,30	57.336.491,75	44.094.227,29
Gastos				
Administración	VII	7.669.955,43	4.815.560,90	4.789.579,25
Comercialización	VII	11.375.121,39	24.666.360,30	15.857.469,24
Resultado Actividad Principal		49.914.149,49	27.854.570,55	23.447.178,81
Resultado Financiero	VII	39.496.697,42	19.949.795,60	15.225.824,63
Resultado NETO		10.417.452,07	7.904.774,94	8.221.354,18
Otros Ingresos y Egresos	VI	-885.858,05	-1.248.390,00	-238.298,00
Resultado antes de Imp. a las Ganancias		9.531.594,02	6.656.384,94	7.983.056,18
Impuesto a las Ganancias		3.336.057,91	2.329.734,73	2.794.069,66
Resultado Final		6.195.536,11	4.326.650,21	5.188.986,52

Nota. Estado de resultado correspondientes a los ejercicios finalizados el 31/12/2018, 31/12/2019 y 31/12/2020. Fuente: Información brindada por A.J& J.A Redolfi SRL.

Se detecta que, en la empresa, no existe conocimiento de los beneficios fiscales y promocionales, por lo que no se generan políticas para la implementación de esta herramienta, que brinda importantes beneficios para este tipo de actividad, como así también exenciones, exoneraciones y escudos fiscales, que posibilitan el ahorro del tributo.

Por todo lo mencionado anteriormente, es evidente que existen numerosas falencias y errores en la administración de la gestión tributaria, ya que carece de procedimientos técnicos que permita el cumplimiento eficaz y oportuno de la carga tributaria. A esto se le suma la falta de aprovechamiento de los beneficios que imparte la normativa legal. Es por todo esto que Redolfi, debe implementar una planificación tributaria acorde a sus reales necesidades, que permitan el aprovechamiento óptimo de sus recursos.

Marco Teórico

La obligación fiscal constituye un vínculo que existe entre el estado y la persona física o jurídica, es decir existe un acreedor que es el estado y un deudor tributario, cuyo fin es el cumplimiento de la prestación tributaria (Luqui, 2016).

Los tributos entonces son un tipo de aportación que todos los ciudadanos deben pagar al Estado para que este los redistribuya de manera equitativa o de acuerdo a las necesidades del momento. Exceptuando algunos casos, los tributos se pagan mediante prestaciones monetarias y se pueden agrupar en tres categorías: impuestos, contribuciones y tasas (Sevillano, 2020).

Planificación tributaria

La planificación tributaria, desde la mirada de Campuzano y Yanfante (2015), se la define como la evaluación de alternativas y elección de las estructuras jurídicas más convenientes para disminuir el impacto fiscal sobre un hecho o hechos, buscando tomar la forma más rentable para una empresa. Por su parte, la planificación fiscal, siguiendo a Núñez (2014), se ha convertido en una herramienta de apoyo para los administradores, gerentes, propietarios y accionistas de las empresas, en el área financiera y tributaria, que se enfoca en las normas tributarias, siendo esto de relevancia, ya que se debe conocer con anterioridad cuáles serán los costos tributarios que las organizaciones deberán asumir en un ejercicio económico.

En términos generales, la planificación tributaria, de acuerdo a Galarraga (2012), resulta ser una herramienta pero que busca la observancia a lo dispuesto por la normativa legal con el propósito de evitar sanciones por incumplimientos de deberes formales por defraudación o evasión a la administración pública.

Planear es tomar decisiones por anticipado y llevar a cabo un proceso en post del futuro, es muy importante para permitir que la empresa tenga una prolongación en el tiempo, alcance éxito y que lo pueda sostener en el tiempo; esta práctica legal que debe distinguirse de actos ilícitos tales como la elusión y la evasión fiscal (Núñez, 2014).

Elusión y evasión

Es importante no confundir los conceptos de planificación tributaria con evasión o elusión fiscal. La primera es una acción lícita, mientras que las segundas son ilícitas.

La elusión fiscal es la conducta del contribuyente que tiene por objeto evitar el nacimiento de una obligación tributaria, utilizando para ello estrategias permitidas por la ley o por vacíos existentes en la misma, la elusión no es estrictamente ilegal, puesto que no está violando ninguna ley. La elusión consiste en evitar por medios ilícitos que determinado hecho imponible se realice, mediante empleo de formas o figuras jurídicas aceptadas por el derecho y que no se encuentran tipificadas expresamente como hecho imponible por la Ley tributaria (Ugalde Prieto, 2016).

La evasión fiscal consiste en reducir o eliminar el pago de impuestos con métodos ilegales, el mismo es un delito. Es una conducta ilícita del contribuyente, dolosa o culposa, consistente en un acto o en una omisión, cuya consecuencia es la disminución del pago de una obligación tributaria que ha nacido válidamente a la vida del derecho, mediante su ocultación a la Administración Tributaria, en perjuicio del Estado (Ortiz, Pavic y Louge, 2018).

Herramientas

De acuerdo con Durán (2012), los tributos se clasifican en reales, es decir, aquellos impuestos en los cuales no se considera las condiciones personales del contribuyente y los impuestos personales, que tienen en cuenta las condiciones personales del contribuyente que condicionan su capacidad contributiva. También están los directos, siendo éstos los que no se pueden trasladar a otra persona, es decir, que el contribuyente no puede transferir el impuesto a otro y los indirectos, son impuestos que se pueden trasladar a otro, es decir, cuando el contribuyente puede obtener de otra persona el reembolso del impuesto pagado.

La planificación fiscal, por otra parte, es una herramienta cuyo objetivo principal es la de reducir la presión de estos tributos a través de la utilización de las diferentes alternativas que brindan las normas legales vigentes para disminuir los efectos económicos, y aun cuando no se pueda, lograr trasladar los momentos de pago sin incurrir en multas (Barrera Carhuacho y Soto Marquez, 2018). Es decir, es un conjunto de acciones lícitas de parte del

contribuyente, cuya finalidad es administrar e invertir los recursos económicos dentro del negocio de manera que se genere la menor carga impositiva posible, siendo este procedimiento legalmente admisible y debidamente aceptado por las leyes tributarias vigentes.

Desde el punto de vista de Contreras (2016), la planificación fiscal es un punto importante en cualquier organización independientemente del tipo de actividad a la que se dedique, ya que determina cual es la carga fiscal mediante distintas alternativas bajo normas legales vigentes, como también impedir multas y sanciones. No existe otra finalidad más que la de maximizar las utilidades a través de la reducción de la carga impositiva total que afecta al contribuyente. En ciertos casos, la finalidad de la planificación tributaria es la de diferir el pago de impuestos. Para realizarlo es necesario un proceso que se constituye por un cúmulo de acciones o actos lícitos por parte del contribuyente, dispuestas en el orden más adecuado para lograr la finalidad que se persigue con la planificación.

Por otra parte, en la planificación tributaria se elaboran todos los planes de resultados de los datos recopilados pero no se deben descartar ninguno, siempre que sean jurídicamente admisibles, se debe ordenar la información y clasificar los datos según los planes que se diseñen, elaborar con la finalidad de tener perfectamente definido cual es sentido y alcance de los datos en materia tributaria, económica y financiera, luego se depura la información principal para el diseño de nuestro plan para después evaluarlo mediante cualquier método financiero (Villasmil, 2014).

Como expresa Basantes Balcázar (2017), para una correcta planificación tributaria es necesario considerar las etapas del proceso de planificación tributaria compuesta por: recopilación de antecedentes básico para luego determinar los datos importantes del negocio proyectado, luego definir la naturaleza del contribuyente, establecer la idea concreta del negocio proyectado y analizar las posibles variantes, formas de financiamiento, entre otros.

En cuanto a las alternativas posibles para lograr la reducción de costos impositivos siempre deben confrontarse entre sí, y luego estimar las probabilidades de éxitos y riesgos implícitos, después se elegirá el mejor plan, es decir, el que mejor se ajuste a las necesidades de la organización. Se debe destacar que el plan debe ser presentado y estudiado por profesionales expertos y de acuerdo al criterio de ellos se realizará la respectiva proposición al contribuyente y el mismo elegirá al que mejor se ajuste a sus objetivos (Ochoa León, 2014).

Es decir, las organizaciones deberán elegir la mejor alternativa bajo el asesoramiento de profesionales especializados para que además una vez aplicado el plan esto pueda ser monitoreado y estar atento a un posible cambio que obligue a acomodarlo a las nuevas circunstancias.

En conclusión, la planificación tributaria es la acción bajo normas legales, con el fin de evitar el nacimiento de una obligación fiscal o de reducir la carga tributaria, usando medios jurídicos legales para obtener un beneficio. Como se dijo anteriormente, el proceso de la planificación tributaria no es un conjunto desordenado de actos, por el contrario, requiere de cierto orden y armonía en conjunto, es decir, debe ordenarse en mira de un fin determinado mediante el procedimiento.

Diagnóstico y discusión

Declaración del problema

En base al análisis integral realizado a la empresa Redolfi S.R.L se advierte ciertas cuestiones que afectan a la empresa en relación a sus obligaciones fiscales, la misma debe ceder sus recursos financieros y como consecuencia disminuye su rentabilidad por tener que absorber estos costos.

Uno de los problemas centrales que presenta esta empresa, está relacionado con los altos costos impositivos que enfrenta y la imposibilidad de poder reducirlos independientemente de tener una situación financiera sólida, esto se debe a que realiza grandes desembolsos de dinero destinados al pago de impuestos que inciden directamente en los ingresos de la empresa. No aplica estrategias de ahorro de costos impositivos ya que no cuenta con personal idóneo que cuenten con conocimientos sobre las leyes tributarias existentes y las alternativas de reducción de impuestos que ofrecen.

El sector contable, relacionado directamente con el área impositiva presenta un importante desorden de información, las operaciones diarias son llevadas en planillas Excel y los comprobantes muchas veces son extraviados y no llegan de manera correcta al contador externo, encargado hasta el momento de las presentaciones de declaraciones juradas y pagos de los impuestos.

Teniendo en cuenta los puntos antes mencionados, los cuales se logra detectar que no son resueltos por la empresa, debido a la falta de mejoras y perfeccionamiento de forma conjunta con el crecimiento de la misma; que en sus inicios se desarrolló como una pequeña empresa, pero en la actualidad se expandió y sus dueños siguen estando presente en todas las áreas; en lugar de abocarse a las cuestiones empresariales.

Justificación del problema

La relevancia del problema se centra en que Redolfi SRL destina fondos al pago de impuestos innecesarios que pueden ser destinados a una expansión, apertura de nuevas sucursales o incorporación de nuevos inversores, es decir, tiene una mala administración de sus recursos desaprovechando nuevas posibilidades de crecimiento. Además, contar con un plan de planificación tributaria contribuirá a la empresa a cumplir con sus obligaciones,

evitando el pago de multas, intereses resarcitorios y punitivos; teniendo en cuenta que los procedimientos se realizarán en tiempo y forma, convirtiéndola en más competitiva.

Los altos costos que se pueden observar en su estado de resultado que no tiene que ver con costos de servicios sino costos impositivos y deudas con el fisco que aún se encuentran pendientes de pago reflejan la falta de una herramienta que pueda corregirlo. El aumento del impacto de los costos de financiación producto del uso de los intereses bancarios y del impuesto a los débitos y créditos, ha aumentado de manera considerable en el último año, disminuyendo la rentabilidad.

Tomando como base que la planificación tributaria está relacionado con el ordenamiento económico, financiero y fiscal, siendo una herramienta vital que permitirá a Redolfi SRL minimizar los costos tributarios, ordenar la información para una mejora en la toma de decisiones y permitirá tanto disminuir el costo económico que implica el uso de recursos que podrían planificarse de manera óptima, hasta reconocer el valor financiero que podría otorgarse a dichos recursos en alternativas de crecimiento de la empresa.

Conclusión diagnóstica

La implementación de la planificación tributaria es necesaria para garantizar la optimización de los costos fiscales que la empresa debe afrontar para el desarrollo de sus actividades y la consecución de sus potenciales objetivos planeados. También permitirá mejorar sus procesos y aumentar de esta forma la rentabilidad, con la reducción de la carga impositiva.

A través de esta herramienta Redolfi S.R.L podrá analizar el real impacto que tiene en su situación financiera los costos que de manera errónea son destinados al pago de impuestos y se evitarán caer en multas o sanciones por parte del ente recaudador. Es decir, permitirá reducir la carga fiscal mediante la obtención de beneficios de acuerdo a la normativa vigente, una adecuada toma de decisiones, y además cumplir con las distintas exigencias tributarias en tiempo y forma.

Con la disminución de los costos impositivos logrará un aumento en sus ganancias y estos excedentes se podrán invertir para mejorar, innovar y evolucionar los proyectos futuros desarrollados por la empresa.

Plan de Implementación

Alcance

De contenido: se aborda el tema en materia impositiva con la aplicación del régimen Pyme como herramienta eficiente para la obtención del ahorro fiscal.

Ámbito temporal: el estudio se lleva a cabo en el período fiscal 2023.

Ámbito geográfico: es aplicable en particular a la empresa, Redolfi S.R.L. de la ciudad de Córdoba, Argentina.

Metodológico: de acuerdo a los objetivos planteados, será un estudio de tipo cualitativo, cuantitativo y descriptivo. En primer lugar, cualitativo ya que se analizan los conceptos teóricos de la planificación tributaria, así como también sus variables y factores que influyen en la misma. En segundo lugar, es cuantitativo porque posee alternativas que buscan cuantificar los datos y así minimizar los impuestos a través de magnitudes numéricas. Y es descriptivo, ya que realiza la secuencia y procedimientos a seguir para la implementación de la planificación.

Limitaciones: para realizar el presente trabajo no se presentaron ni dificultades ni limitaciones que pudiesen perturbar la consecución del presente trabajo. Se emplearon los estados financieros de la empresa. Se analiza el impacto del tributo nacional, impuesto a las ganancias, que deriva del empleo de economías de opción tales como el ahorro en IVA por las capacitaciones al personal en relación de dependencia y los beneficios fiscales que resulten de la adhesión al régimen vigente de PyMEs.

Recursos

Para el cálculo del presupuesto se utilizará como base el importe de los honorarios establecidos por el Concejo Profesional de Ciencias Económicas, donde se estableció el valor del módulo de \$2300 (CPCE, 2021).

El presupuesto para la implementación de la planificación tributaria, control y puesta en marcha asciende a \$82.800 como se puede observar en el anexo 2 este importe se

distribuye en los meses de marzo a agosto de 2021. En cuanto al asesoramiento y capacitación estará a cargo del contador de la empresa, y se precisará contratar a un contador junior para el apoyo, seguimiento y actividades correctivas a desarrollar.

Cabe aclarar, que el mantenimiento por un año será de un costo de 12 módulos mensuales, es decir \$30.000 por mes. El monto anual asciende a \$360.000. El mismo consistirá en el seguimiento periódico de las actividades implementadas y actividades correctivas.

Tabla 5

Presupuesto

Actividad	Importe \$
Planificación tributaria, control y puesta en marcha	\$82.800,00
Mantenimiento del servicio durante 12 meses (\$30.000 mensual)	\$360.000,00
Total del presupuesto	\$442.800,00

Fuente: Elaboración propia.

Marco de tiempo

A continuación, se detalla las actividades a implementar en diagrama de Gantt, determinando el tiempo que insumirá cada una.

Tabla 6

Diagrama de Gantt

Actividades/ Semanas	Octubre				Noviembre				Diciembre			
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
Reunión con directivos de la empresa Redolfi S.R.L	■											
Registrar a la empresa en el régimen Pyme.		■										
Análisis del Calendario Fiscal de la empresa.			■									
Capacitación al personal sobre temática administrativa, fiscal y tributario.				■								
Búsqueda de Contador Junior				■								
Puesta en marcha del plan tributario y Control.									■			

Fuente: Elaboración propia.

Acciones específicas a desarrollar y marco de tiempo para su implementación

Actividad N°1: organización de reuniones con la dirección y personal administrativo para informar los detalles de la implementación de la planificación tributaria sus ventajas y beneficios para la empresa Redolfi S.R.L.

Actividad N°2: inscribir a la empresa al régimen Pyme, para acceder a los beneficios del mismo. El trámite se realiza a través de la página web de AFIP, no tiene costo. Los requisitos solicitados son clave fiscal nivel 2 o superior, estar inscripto al régimen general en ganancias e IVA, estar inscripto en el Monotributo y adhesión a tramites a distancia (TAD). Se debe completar el formulario N°1272. Se recibe el certificado en el domicilio fiscal declarado.

Para la definición de la categoría en la que encuadra Redolfi S.R.L. se analizan los estados de contables.

Tabla 7

Estado de Resultado

	2020	2019	2018
Ventas Netas			
Ventas Rubro Almacén	\$188.635.385	\$164.030.770	\$131.224.616
Ventas Rubro Cigarrillos y golosinas	\$130.222.261	\$111.301.078	\$89.040.862
Total Ventas del Ejercicio	\$318.857.647	\$275.331.848	\$220.265.479

Fuente: Estados de Resultados informados por la empresa Redolfi S.R.L.

Analizando las ventas de los últimos 3 ejercicios, se determina un promedio de \$271.484.992, lo que indica que la empresa está dentro de la categoría pequeña empresa según lo determinado por el Ministerio de Desarrollo Productivo. Teniendo en cuenta que el mismo establece las categorías de estas empresas según las ventas totales anuales de los últimos tres ejercicios comerciales, excluyendo el IVA, impuesto internos y en caso de corresponder el 75% de las exportaciones.

Figura 4*Categorías de Pymes*

Categoría	Construcción	Servicios	Comercio	Industria y Minería	Agropecuario
Micro	24.990.000	13.190.000	57.000.000	45.540.000	30.770.000
Pequeña	148.260.000	79.540.000	352.420.000	326.660.000	116.300.000
Mediana - Tramo 1	827.210.000	658.350.000	2.588.770.000	2.530.470.000	692.920.000
Mediana - Tramo 2	1.240.680.000	940.220.000	3.698.270.000	3.955.200.000	1.099.020.000

Nota. Parámetros de clasificación de las Pymes según sus ventas anuales. Fuente: AFIP.

A continuación, se detallan los beneficios a los cuales se podrá acceder:

- Pago de IVA a 90 días, se elige la opción en el momento de la inscripción al régimen. Tomando los datos del último periodo, Redolfi S.R.L. presenta un importe de IVA a pagar de \$ 2.329.562. En el supuesto caso que debiera cumplir con este pago dentro de este periodo. Aplicando este beneficio, el diferimiento de dicha obligación quedará distribuida de la siguiente manera:

Tabla 8*Diferimiento de IVA*

Meses	Sin certificado Pyme	Con beneficio Certificado Pyme	Promedio
Septiembre	\$ 2.329.562,00	\$ 776.520,67	33,33%
Octubre		\$ 776.520,67	33,33%
Noviembre		\$ 776.520,67	33,33%

Fuente: Elaboración propia.

Esto evidencia la importancia de acceder al beneficio del diferimiento de dicha obligación, ya que dará alivio al desembolso del total, distribuyendo el importe en un 33,33% mensual.

- Incremento salarial por decreto 14/20. Se exime el impuesto patronal en cuanto a incrementos de sueldos, por tres meses. En menor plazo en el cual el incremento sea solventado por las futuras negociaciones paritarias.
- Alícuota del 18% para contribuciones patronales. La empresa bajo estudio para la nómina salarial se rige por el convenio colectivo de comercio 130/75. La Empresa Redolfi S.R.L. posee 140 empleados de comercio. Suponiendo que el importe de cargas patronales que indica los estados de resultados del último período arrojó un importe pagado de \$11.845.059, correspondan a seguridad social y obra social. Este importe fue abonado sin certificado Pyme. La posibilidad de acceder al certificado Pyme otorga a la empresa el beneficio del mínimo no imponible establecido en el año 2019, que en enero de este año se determinó bloquear el incremento.

Actividad N°3: analizar el calendario fiscal de Redolfi S.R.L. para conocer los impuestos a los que está inscripto la empresa, determinar los próximos vencimientos de las obligaciones y controlar la presentación de DDJJ. El mismo se visualiza en los respectivos sitios web de agentes recaudadores.

Actividad N° 4: realizar jornadas de capacitación al personal en distintas áreas administrativas impositivas fiscales, utilizando el recurso de apoyo a programas de formación para Pymes. El cual reintegra de manera parcial o total el valor de los costos incurridos para dictaminarlo. Las capacitaciones pueden ser abiertas con participación del personal a institutos educativos o cerradas, es decir, con contratación de personal educativo particular. El beneficio consiste en la emisión de un certificado de crédito fiscal que se utilizará para la cancelación de impuestos nacionales y provinciales.

Actividad N°5: acceder a los beneficios de la moratoria que habilitó AFIP, para eventuales retrasos acumulados en el período de pandemia. Para adherirse, se debe presentar las DDJJ informativa, la misma se realiza a través de la página con clave fiscal ingresando a régimen de información y completar el formulario con los datos requeridos. La moratoria brinda la posibilidad de acceder a 120 cuotas para pagar las deudas y a 60 cuotas para los aportes de la seguridad social.

Propuesta de medición y control de las Actividades propuestas

Tabla 9

Medición de propuesta

Impuesto	2020	% Sin planificación	% con planificación	2022
Impuesto a las ganancias	3.336.057	30%	-8%	
IVA	29.658.168	10%	-3%	
Impuesto al cheque	4.295.787	10%	-10%	
Contribuciones patronales	11.845.059	13%	-5%	

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 10

Propuesta de Medición y Control cuantitativamente

Impuesto	Antes de la propuesta	Después de la propuesta	Ahorro fiscal
IVA	\$29.658.168 (1)	\$22.243.625 (2)	\$7.414.543
Impuesto al cheque	\$5.475.893 (3)	\$0 (4)	\$5.475.893
Impuesto a las ganancias	\$3.336.057 (5)	\$0 (6)	\$3.336.057
Contribuciones patronales	\$11.845.059 (7)	\$5.796.039 (8)	\$6.049.019

Fuente: Elaboración propia.

(1) y (2) posición al impuesto agregado del año 2020 (débito fiscal – crédito fiscal).

(3) impuesto a los débitos bancarios.

(4) se puede compensar al 100% del impuesto al cheque en impuesto a las ganancias.

(5) impuesto a las ganancias según estados contables del ejercicio 2020.

(6) al compensar al 100% del impuesto al cheque en el impuesto a las ganancias, el saldo a ingresar es 0.

(7) Contribuciones patronales según estados contables 2020.

(8) Sueldos y jornales* 18%.

Tabla 11

Ahorro fiscal

Tributos	Ahorro fiscal 2020
IVA	\$ 7.446.043,00
Impuesto al cheque	\$ 5.475.893,00
impuesto a las ganancias	\$ 3.336.057,00
Contribuciones patronales	\$ 6.049.019,00
Total	\$ 22.275.512,00

Fuente: Elaboración propia.

Conclusiones y Recomendaciones

La distribuidora A.J. & J. A. Redolfi S.R.L. planea trasladar su centro de distribución a uno con mayor capacidad operativa para poder abastecer nuevos mercados en la búsqueda de ampliar la cartera de clientes. Dada esta situación requiere optimizar su estructura de costos, incluidos los tributarios, para poder fijar precios más competitivos en relación a la competencia instalada en el sector. El objetivo del presente trabajo fue diseñar una planificación fiscal para que la empresa objeto de estudio pueda generar ahorros impositivos resultantes de la adopción de estrategias tales como inscripción en el vigente régimen de PyMEs y la solicitud de reintegro del crédito fiscal producto de las capacitaciones planeadas e implementadas.

Se concluye que la planificación fiscal es una herramienta estratégica para que la distribuidora pueda cumplimentar sus objetivos empresariales bajo una estrategia de diferenciación. El mix de herramientas propuestas resulta factible de ser empleadas dado que la empresa bajo análisis planea una serie de capacitaciones para que su personal pueda adquirir competencias para gestionar el nuevo centro de distribución y además se encuadra como una PyME.

La planificación fiscal promueve la optimización de los costos impositivos, otorgando una guía capaz de ser aplicada a los efectos de generar ahorros dentro del marco de la legislación vigente, lo que se configura como una fortaleza del presente trabajo. Por otro lado, el haber analizado estrategias que conllevan al ahorro de impuestos nacionales, dejando de lado las que pudiesen existir para ahorrar tributos locales, se configura como una debilidad del mismo. A ello, se le adicionan los elevados costos de mantener una planificación tributaria actualizada y digna de proveer ahorros de impuestos en forma inmediata.

Se recomienda contar con dicha planificación tributaria llevada a cabo por un profesional idóneo y capacitado en esta área, que realice las correspondientes actualizaciones para poder llevar a cabo un control permanente de manera eficiente. Esto generará un alivio en la presión tributaria, potenciando y aumentando la rentabilidad de la empresa, ya que logrará aumentar sus ganancias y poder posicionarse de forma competitiva frente a otras empresas competidoras.

Otra recomendación es realizar un control exhaustivo de todos los gastos realizados por la empresa, en especial de aquellos que pueden ser deducibles tanto en el impuesto al valor agregado, como en el impuesto a las ganancias; teniendo en cuenta que el profesional contable debe acceder a los mismos en tiempo y forma, para poder registrarlos correctamente y poder lograr la correcta planificación fiscal.

También, sería muy satisfactorio implementar la utilización de herramientas tecnológicas y digitales (distintas redes sociales), donde la empresa pueda promocionar sus productos, de esta forma aumentar su cartera de clientes; ya que en la actualidad es sumamente relevante utilizar estos medios porque los mismos logran llegar a potenciales consumidores, buscando así un mayor reconocimiento de la empresa en el país.

Por otro lado, se recomienda que la empresa considere a la planificación fiscal como una estrategia que conduzca a optimizar los costos impositivos no solo en el corto plazo sino también en el largo plazo. Analizando otras herramientas de planificación tributaria tales como el empleo del *leasing*, una administración estratégica de los stocks, la utilización de la opción de la venta y reemplazo, programas y beneficios lanzados por el gobierno nacional en apoyo a las pymes, entre otras.

Se recomienda a la organización incorporar un área de recursos humanos, definir mejor las áreas y tareas de cada uno de los trabajadores de la empresa, incorporar a un técnico de seguridad e higiene.

Finalmente, es importante señalar que aunque los impuestos sean ineludibles, realizar una previsión puede significar ahorros significativos para la empresa en lo que respecta a obligaciones fiscales, es relevante que el planificador busque optimizar la carga impositiva, buscando incentivos fiscales y procedimientos que ayuden al ahorro fiscal. Por esa razón a la hora de realizar la planificación se debe tener en cuenta los factores externos e internos que pueden impactar en el plan implementado, siendo importante realizar un seguimiento, control y llevar a cabo las modificaciones que requiera el mismo para lograr que de esta forma, siga siendo óptimo para la empresa.

Referencias

- Agú, E. (20 de 11 de 2019). *La planificación fiscal como herramienta útil para desarrollar un proyecto de ganadería: el caso del norte de la provincia de Santa Fe*. Obtenido de <https://hdl.handle.net/11185/5454>
- Barrera Carhuancho , H. J., & Soto Marquez, J. A. (2018). *Planificación fiscal y su incidencia en la*. Huancayo, Perú : Universidad Nacional del centro del Perú .
- BASANTES BALCÁZAR, K. A. (2017). *DISEÑO DE UN MODELO DE PLANIFICACIÓN TRIBUTARIA PARA LA COMPAÑÍA NOVATECH* . Quito, Ecuador: Universidad Católica del Ecuador.
- Bayo Francec, J. B. (2016). *La desposesión de la vida cotidiana*. Madrid, España.
- Bendetti, E. (2016). *Motivaciones de la Evasión Fiscal en Argentina a nivel*. Córdoba : Universidad Nacional de Córdoba.
- Bravo Cucci, J. (2018). *Fundamentos de Derecho Tributario*.
- Campuzano, G., & Yanfante, L. (2015). *Planificación Fiscal Transparente*. Formosa: Centro de Empleados de Comercio Formosa. <http://www.fontra.org/docs/CEC%20-%20Planificacion%20Fiscal%20Transparente.pdf>. Recuperado el 01 de 06 de 2021
- Contreras, C. (2016). *Planificación Fiscal*. Editorial universitaria ramón areces.
- Contreras, C. (2016). *Planificación fiscal, principios, metodología y aplicaciones*. Madrid, España : Centro de estudios ramón areces.
- CPCE. (2021). Obtenido de <https://cpcemza.org.ar/micro.php?ID=27&SECID=131>
- Durán, V. (2012). *La evasión en el sistema de seguridad social argentino*.
- Faúndez Ugalde, A. (2016). *Reorganización empresarial y planificación tributaria*. Santiago de Chile: FEN Uchile.
- Florín, R. (2011). *Diagnóstico de las Obligaciones Fiscales de las empresas*. En R. Florín, *Diagnóstico de las Obligaciones Fiscales de las empresas*. Machala, Ecuador .
- Galarraga, A. (2012). *Fundamentos de planificación tributaria*. Edición Venezuela. Recuperado el 25 de septiembre de 2021

- García, M. (2011). *Planificación Fiscal*. Obtenido de <https://www.afip.gob.ar/educacionTributaria/BibliotecaDigital/documentos/ST15.pdf>
- Gomez, I. (2019). *PLANIFICACIÓN FISCAL PARA EL PROCESO DE TOMA DE DECISIONES Y REDUCCIÓN DE CARGAS FISCALES DE MOTORES SA*. Tesis de Grado, Córdoba, Argentina. Recuperado el 29 de AGOSTO de 2020, de <https://repositorio.uesiglo21.edu.ar/handle/ues21/16709>
- González, D. (9 de 10 de 2019). *ambito.com*. Obtenido de <https://www.ambito.com/ambito-biz/cambio-climatico/cambio-climatico-que-hacen-las-empresas-mitigarlo-n5058910>
- Iglesia, M. (16 de 07 de 2021). Con una inflación acumulada de 25,3%, el 2021 terminaría arriba de 45%. Recuperado el 08 de 09 de 2021, de <https://eleconomista.com.ar/2021-07-inflacion-terminaria-2021-arriba-de-45/>
- INDEC. (2020). *Informes técnicos / Vol. 4, n° 66 - Índice de precios al consumidor (IPC)*. Obtenido de Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (2020). Informes técnicos / Vol. 4, n° 66 - Índice de precios al consumidor (IPC) Marzo (2020). Recuperado el 26/04/2020 de
- Jaimovich, D. (2 de 21 de 2020). *Infobae*. Obtenido de <https://www.infobae.com/inhouse/2020/02/21/donde-invertir-las-5-tendencias-tecnologicas-para-el-2020/>
- Loja Cueva, D. P. (2016). *La planificación tributaria de la empresa comercial Distribuidora Adrimar de la ciudad de Piñas y su impacto en el cumplimiento de sus obligaciones año 2013*. TESIS DE GRADO, MACHALA, ECUADOR. Recuperado el 29 de AGOSTO de 2020, de <http://repositorio.utmachala.edu.ec/handle/48000/6679><http://repositorio.utmachala.edu.ec/handle/48000/6679>
- Luqui, J. (2016). La obligación tributaria.
- Marín, B. G. (2014). *La relevancia jurídica de la motivación fiscal*. Madrid, España : Dykinson S.L.
- Martín, K. (2020). *Medidas económicas por el impacto de la pandemia: el Gobierno analiza bajar impuestos y prorrogar su cobro*. Obtenido de <https://www.infobae.com/economia/2020/03/15/medidas-economicas-por-el-impacto-de-la-pandemia-el-gobierno-analiza-bajar-impuestos-y-prorrogar-su-cobro/>

- Martin, L. (2020). *Infobae*. Obtenido de <https://www.infobae.com/opinion/2020/11/18/la-trampa-del-impuesto-a-la-riqueza/>
- Martinez Quintana, V. (2017). El turismo de naturaleza: un producto turistico sostenible. *Arbor*, 193(785).
- Mercado Libre. (2021). Obtenido de [https://listado.mercadolibre.com.ar/escritorio-y-silla#D\[A:escritorio%20y%20silla\]](https://listado.mercadolibre.com.ar/escritorio-y-silla#D[A:escritorio%20y%20silla])
- Mercado Libre. (2021). Obtenido de [https://listado.mercadolibre.com.ar/computadora#D\[A:computadora\]](https://listado.mercadolibre.com.ar/computadora#D[A:computadora])
- Núñez Guamgatal, D. (s.f.). *La Planificación Tributaria y la Liquidez de las Empresas Importadoras de Repuestos del Sector Automotriz de la Ciudad de Ambato*. Recuperado el 05 de octubre de 2021, de <http://repo.uta.edu.ec/bitstream/123456789/7620/1/TMTR025-2014.pdf>
- Ocampo, H. (2017). Recuperado el 15 de junio de 2021, de https://cef.sri.gob.ec/pluginfile.php/32891/mod_page/content/88/NR_1745.pdf
- Ochoa León, M. (2014). *ELUSIÓN O EVASIÓN FISCAL*. México.
- Ortiz S, A., Pavic , & Louge. (2018). *Comparación entre la S.R.L., la S.A. y la SAS*. Recuperado el 05 de octubre de 2021, de <https://www.abogados.com.ar/comparacion-entre-la-srl-lasa-y-la-sas/22092>
- Ortiz, J. M. (2011). *La planificación fiscal como herramienta financiera* .
- Parada, P. (2017). *análisis PESTEL: Trabajar con la Herramienta de análisis Estratégico PESTEL Te Permitirá Anticipar*.
- Rodriguez, P. (07 de 09 de 2021). Elecciones 2021, en vivo: a cinco días de las PASO, el padrón, los cierres de campaña y el minuto a minuto. Recuperado el 08 de 09 de 2021, de <https://www.lanacion.com.ar/politica/elecciones-2021-en-vivo-nid07092021/>
- Ryder, G. (3 de 27 de 2020). *Organizacion Internacional del trabajo*. Obtenido de https://www.ilo.org/global/about-the-ilo/newsroom/news/WCMS_739995/lang-es/index.htm
- Sanchez, I. (2013). Obtenido de https://bdigital.uncuyo.edu.ar/objetos_digitales/7100/27-sanchez-tesisfce.pdf
- Sevillano, S. (2020). *Lecciones de derecho tributario: principios generales y código tributario*. Fondo Editorial de la PUCP.

Tapia Pallo, J. M., & Mantilla Garcés, D. M. (2019). *La planificación tributaria como elemento para lograr la eficiencia económica en el*. Quito, Ecuador. Recuperado el 23 de 09 de 2021, de <http://www.dspace.uce.edu.ec/bitstream/25000/19071/1/T-UCE-0003-CAD-066-P.pdf>

Ugalde Prieto, R. (s.f.). *Elusión, Planificación y Evasión tributaria*. Santiago, Chile, : Editorial LexisNexis. Recuperado el 05 de septiembre de 2021, de <https://revistaestudiosarabes.uchile.cl/index.php/RET/article/view/41089>

Villasmil, M. (2014). Recuperado el 13 de Mayo de 2021, de https://www.researchgate.net/publication/323857612_La_planificacion_tributaria_como_mecanismo_de_gestion_y_control_empresarialTax_planning_taxpayer_legitimate_tool_in_business_management

Villasmil, M. (2016). Obtenido de https://www.researchgate.net/publication/323153165_La_Planificacion_tributaria_herramienta_legitima_del_contribuyente_en_la_gestion_empresaria/link/5a8447dbaca272c99ac358a7/download